



## ACTA DEL COMITÉ DE CALIDAD

Celebrado el día 16 de octubre de 2024

### Asistentes:

- D. Eulalio Fernández Sánchez (Gerente de la Universidad de Córdoba)
- Prof. Jesús M. Dorado Martín (Vicerrector de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente)
- D. David Fernández Rodríguez (Jefe del Servicio de Gestión Académica)
- D. Fernando A. Palomares García (Jefe del Servicio de Prevención y Protección)
- D<sup>a</sup> Margarita Aumente González (Jefa de la Sección de Archivo)
- Artime De la Torre (Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos)
- D<sup>a</sup> M. Santos Hinojosa Martínez (Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio)
- Rafael Infantes Lubián (que asiste en calidad de Responsable Técnico del SIGC-UCO y que actúa como Secretario)

### Asiste como invitada:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Cortés Bueno (Jefa de Negociado del Servicio de Prevención y Protección)

### Excusa su asistencia:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Gañán Cobos (Jefa de Sección de Registro y Administración Electrónica)
-

En Córdoba, siendo las 11:00 horas del día 16 de octubre de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Calidad relacionados anteriormente con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Acta de Revisión por la Dirección (ARDIR 2023-2024), aprobada en Consejo de Dirección.
3. Aprobación, si procede, de la Planificación Estratégica para el nuevo ciclo de gestión (PLANE 2024-2025). Ampliación del alcance del SIGC-UCO.
4. Aprobación, si procede, de los procedimientos actualizados conforme al nuevo Mapa de Proceso).
5. Propuesta de elaboración de la matriz DAFO por parte de los responsables de las unidades administrativas, que identifique los puntos fuertes y débiles de sus procedimientos.
6. Ruegos y preguntas.

**Punto Primero: Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.**

Se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

**Punto Segundo: Acta de revisión por la Dirección (ARDIR 2023-2024), aprobada en Consejo de Dirección.**

Se inicia este punto con la presentación por el Responsable Técnico, (en adelante RT), del SIG-UCO de esta Acta de revisión donde se examina el análisis y revisión general del sistema de gestión de calidad, el análisis y valoración general del sistema de procesos y la prestación de servicios, directrices y recomendaciones (emanadas del Informe Anual de Revisión por la Dirección 2023-2024 y del Informe final de Auditoría Externa realizada por AENOR en mayo de 2024) y finalmente la autorización de objetivos de calidad para el ciclo 2024-25. Se informa igualmente de la aprobación de dicha Acta en el Consejo de Dirección celebrado el 14 de octubre de 2024.

Punto Tercero: Aprobación, si procede, de la Planificación Estratégica para el nuevo ciclo de gestión (PLANE 2024-2025). Ampliación del alcance del SIGC-UCO.

Se procede por parte del RT del SIGC-UCO a la exposición de la Planificación temporal del ciclo de gestión del SIGC-UCO para 2024-2025 junto con el Plan de Actuaciones para el mismo, donde destaca la revisión de la Directrices del Consejo de Dirección, la revisión de los Objetivos de Calidad y el seguimiento de las Oportunidades de Mejora y Observaciones del Informe de Auditoría Externa. En dicho documento se informa de la planificación de la ampliación del alcance del SIGC-UCO.

Después de todo lo expuesto, se aprueba el PLANE 2024-2025 por unanimidad de todos los presentes.

Punto Cuarto: Aprobación, si procede, de los procedimientos actualizados conforme al nuevo Mapa de Procesos

En este momento toma la palabra el Sr. Gerente, agradeciendo en primer lugar la labor prestada por la Sección de Planificación y Prospectiva y la implicación mostrada por todos los servicios integrantes del SIGC-UCO. Se pone de manifiesto por el Sr. Gerente la importancia de avanzar en el camino iniciado para lograr una mayor eficiencia en la gestión de los procedimientos y el compromiso por parte de la Gerencia de formar parte e impulsar la labor emprendida. Por último, el Sr. Gerente hace alusión a la necesidad de implementar un futuro plan de auditoría de los procedimientos para lograr una mayor eficacia en la gestión.

A continuación, se aprueban los procedimientos actualizados tras la conformidad de todos los presentes, según detalle:

Gestión de la Contratación y el Patrimonio

- PC1.CYP.S1.02. Gestión de la preparación y publicación de la licitación
- PC1.CYP.S1.03. Gestión de la adjudicación de la licitación
- PC1.CYP.S1.04. Gestión y comprobación de facturas
- PC1.CYP.S2.01. Gestión de bienes inmuebles
- PC1.CYP.S2.02. Gestión de bienes muebles

Gestión de Archivo, Registro y Administración Electrónica

- PC3.ARAE.S1.01. Préstamo y consulta de documentos
- PC3.ARAE.S1.02. Transferencia de documentos
- PC3.ARAE.S1.03. Tratamiento de documentos

- PC3.ARAE.S1.04. Identificación y valoración de series documentales. Eliminación de documentos
- PC3.ARAE.S2.01. Registro de entrada de documentos
- PC3.ARAE.S2.02. Distribución de las solicitudes genéricas presentadas en el Registro Electrónico
- PC3.ARAE.S2.03. Registro de salida de documentos
- PC3.ARAE.S2.04. Acreditación de usuarios para la obtención del certificado digital de la FNMT
- PC3.ARAE.S3.01. Actuaciones para la implantación de procedimientos electrónicos.
- PC3.ARAE.S3.02. Atención de usuarios de administración electrónica
- PC3.ARAE.S3.03. Mantenimiento de usuarios y organismos de aplicaciones de administración electrónica
- PC3.ARAE.S3.04. Realización de actividades formativas e informativas en materia de administración electrónica

#### Gestión integrada de Recursos Humanos

- PC1.RRHH.S1.01. Elaboración y puesta en marcha de la Oferta de Empleo Público del PDI/PTGAS
- PC3.RRHH.S1.02. Año sabático PDI
- PC3.RRHH.S1.03. Adaptación de contratos de PDI laboral
- PC3.RRHH.S1.04. Control de efectivos y costes de personal
- PC3.RRHH.S1.05. Elaboración del presupuesto de personal de la Universidad de Córdoba
- PC3.RRHH.S2.08. Formación PTGAS
- PC3.RRHH.S3.06. Venia Docendi

#### Área de Calidad

- PC3.CAL.S2.01. Apoyo al seguimiento y renovación de la acreditación de Títulos Oficiales
- PC3.CAL.S2.02. Apoyo a la implantación de planes de mejora de Títulos Oficiales
- PC3.CAL.S2.03. Apoyo a la gestión de procedimientos de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos
- PC3.CAL.S3.01. Gestión de las encuestas de evaluación de la actividad docente
- PC3.CAL.S3.02. Gestión programa Docencia



Punto Quinto: Propuesta de elaboración de la matriz DAFO por parte de los responsables de las unidades administrativas, que identifique los puntos fuertes y débiles de sus procedimientos.

El RT del SIGC-UCO expone, en este punto, la necesidad de elaboración de esta matriz DAFO por parte de los responsables de las unidades administrativas y cuyo objetivo final sería ayudar a identificar los Riesgos y Oportunidades derivados de la gestión de los procedimientos en los que intervienen.

Se inicia un debate al respecto y se acuerda como fecha tope para la realización de dicha matriz el mes de diciembre de 2024

Punto Sexto: Ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:45 horas del día 16 de octubre de 2024, y para que conste, se expide la presente acta de la que doy fe como Secretario.

Rafael Infantes Lubián  
Responsable Técnico del SIGC-UCO

